

Concepción, 29 de septiembre de 2025.

Referencia: APRUEBA MODIFICACION DEL PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL Y TRASPASO AL PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICADO N° 8702o18

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión: Ordinaria N°18
Fecha: 26 de septiembre de 2025.
Lugar: Gimnasio municipal de Antuco, ubicado en Arturo Prat 200, Antuco.

→ Conocida la propuesta del Presidente de la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión, don Luis Santibáñez B., presentado por el ejecutivo mediante:

- Documento: Ord N° 2933 de fecha 24.09.2025.

→ Así acordó: aprobar rebaja al programa de inversión regional para concretar un traspaso al programa de funcionamiento por un monto de hasta M\$278.500.- según se indica:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

Miles de \$					
Sub	Ítem	Asig	Denominación	Incremento	Reducción
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		278,500
	03		De Otras Entidades Públicas		278,500
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		7,189
	03		A Otras Entidades Públicas		7,189
		500	Universidad del Bío-Bío - Generador undimotriz Lafkenewen (40036200-0)		7,189
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		79,000
	01		Estudios Básicos		79,000
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		192,311
	03		A Otras Entidades Públicas		192,311
		125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)		192,311



→ Cabe señalar que el monto propuesto estará sujeto al análisis que efectúe la Dirección de Presupuestos al respecto, por lo que, en este sentido su magnitud podría disminuir, de ocurrir lo anterior, la modificación presupuestaria será ajustada acordé, afectando exclusivamente los conceptos presupuestarios sometidos a la aprobación del Consejo Regional, en este caso subtítulos 13, 24, 31 y 33.

➤ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: 28 votos a favor y 1 voto en contra.

A continuación, cumpla con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutoria del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



Firmado por:
Eduardo Ignacio Aravena Urcelay
Secretario Ejecutivo Consejo
Regional del Biobío
Fecha: 30-09-2025 10:54 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío





ORD.: _____/

ANT.: Ley N° 21.722 de Presupuestos 2025.

MAT.: Solicita aprobación para modificación del programa de Inversión Regional y traspaso al programa de Funcionamiento.

CONCEPCIÓN,

DE: GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBÍO

A: CONSEJO REGIONAL DEL BIOBÍO

Junto con saludar, a través del presente se solicita su aprobación para realizar una modificación del Presupuesto de Inversión Regional, en el marco de la **Ley N° 21.722 de Presupuestos 2025**, Glosa 01 de la Partida 31 Financiamiento Gobiernos Regionales, donde se señala: *“Las modificaciones a los presupuestos de inversión regional de los gobiernos regionales se realizarán mediante resoluciones del Gobernador/a Regional, las que deberán ser aprobadas por el Consejo Regional respectivo y contar con visación de la Dirección de Presupuestos”*.

La presente solicitud consiste de una **rebaja al programa de inversión regional** para concretar un **traspaso al programa de funcionamiento** por un monto de hasta **M\$ 278.500** (doscientos setenta y ocho millones quinientos mil pesos), buscando incrementar la disponibilidad en los subtítulos 22 y 29 de ese programa presupuestario. Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por la División de Administración y Finanzas a través de memorándum N° 126 del 23/09/25 y minuta asociada, los cuales se adjuntan.

Para materializar esta rebaja y traspaso al programa de funcionamiento se disminuyen los recursos asignados a distintos subtítulos, ítems y asignaciones del programa de inversión regional, los cuales, de acuerdo a las proyecciones de gasto del año, se trata de recursos que no serán ejecutados.

Cabe señalar que el monto propuesto estará sujeto al análisis que efectúe la Dirección de Presupuestos al respecto, por lo que, en este sentido, su magnitud podría disminuir. De ocurrir lo anterior, la modificación presupuestaria será ajustada acorde, afectando exclusivamente los conceptos presupuestarios sometidos a la aprobación del Consejo Regional (en este caso, de los subtítulos 13, 24, 31 y 33).

Sin otro particular, se despide atentamente,



Firmado por:
Sergio Alejandro Giacaman García
Gobernador Regional
Fecha: 24-09-2025 12:44 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío Bío

Distribución:

- La indicada
- Div. de Presupuesto e Inversión Regional
- Depto. FNDR
- Oficina de Partes





PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

Miles de \$						
Sub	Ítem	Asig		Denominación	Incremento	Reducción
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		278.500
	03			De Otras Entidades Públicas		278.500
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		7.189
	03			A Otras Entidades Públicas		7.189
		500		Universidad del Bío-Bío - Generador undimotriz Lafkenewen (40036200-0)		7.189
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN		79.000
	01			Estudios Básicos		79.000
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		192.311
	03			A Otras Entidades Públicas		192.311
		125		Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)		192.311



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/MQ8B8S-686>

MEMO: N° 126

Mat.: Solicita traspaso de recursos

FECHA: 23.09.2025

DE : TANIA AGUILERA CHOZAS
JEFATURA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A : ÁLVARO ROJAS MONJE
JEFATURA DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL

Junto con saludar cordialmente, y en el marco de las gestiones presupuestarias necesarias para garantizar la continuidad operativa del servicio y el cumplimiento de las obligaciones legales, se remite anexo de solicitud mediante el cual se requiere gestionar el traspaso de recursos desde el Programa de Inversión Regional al programa de Funcionamiento, por un monto total de **M\$ 278.500.-**

Sin otro particular, saluda atentamente,



Firmado por:
Tania Carolina Aguilera Chozas
Jefe División de Administración y
Finanzas
Fecha: 23-09-2025 17:14 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío

Distribución
-La indicada.
-División de Administración y Finanzas
-Departamento de Finanzas.



Minuta: Solicitud de traspaso programa presupuestario

Se solicita el traspaso de recursos desde el Presupuesto de Inversión Regional 02 por un total de **M\$ 278.500.-** al Presupuesto de Funcionamiento 01 del Gobierno Regional del Biobío, con el fin de asegurar la continuidad operativa del servicio y el cumplimiento de obligaciones legales. -

A continuación, indicamos el detalle por subtítulo presupuestario:

Subtítulo 22

En el marco de la gestión presupuestaria del Gobierno Regional del Biobío, y con el objetivo de asegurar la conservación, funcionalidad y operatividad de la infraestructura institucional, se identifican las siguientes necesidades de financiamiento, se requiere un total de **M\$210.000.-**

Descripción de la Iniciativa	Monto (M\$)
Reparación y mejoramiento de la terraza del CORE, segundo nivel	25.000
Obras de impermeabilización en fachada posterior del edificio institucional	100.000
Diseño para la normalización de las redes eléctricas y alcantarillado	60.000
Habilitación de espacios y mejoramiento de la torre institucional	25.000
Total	210.000

Subtítulo 29

Con el objetivo de fortalecer las capacidades tecnológicas y de gestión del Gobierno Regional del Biobío, se identifican requerimientos de inversión en infraestructura y equipamiento.

Descripción de la Iniciativa	Monto (M\$)
Habilitación de infraestructura tecnológica en el Salón Presidentes del Consejo Regional	15.000
Implementación de sistema de videoconferencia para el Consejo Regional y Jefaturas de División	6.500
Adquisición de servidores y discos duros SD para respaldo de información de sistemas	8.000
Adquisición de microfonía, sistema de audio - video (Salón Ines Henríquez y Sala Prensa)	39.000
Total	68.500

